

1. Materia objeto de la investigación estadística

En este capítulo se ofrece información relativa a las enseñanzas que se han considerado relacionadas con las profesiones culturales, cuyo detalle se especifica más adelante. El ámbito educativo que comprende se corresponde con las enseñanzas del Sistema Educativo reflejadas en el anexo a esta nota, en el que también se han incluido las enseñanzas relacionadas con el ámbito cultural de la Formación Profesional para el Empleo.

Se ofrece información de alumnado matriculado y alumnado que termina los estudios, su sexo, la titularidad del centro y comunidad autónoma en el que está ubicado, el profesorado, y la especialidad en la que cursa o ha cursado estudios.

2. Fuentes de información

Los datos de las Enseñanzas Artísticas del Régimen Especial y de las del Régimen General proceden de la **Estadística de las Enseñanzas no universitarias**, que elabora la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en cooperación con las comunidades autónomas.

Los resultados relativos a la enseñanza universitaria se han obtenido de la **Estadística de Estudiantes Universitarios** elaborada por la Subdirección General de Coordinación y Seguimiento Universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte¹. La información de la Formación Profesional para el Empleo deriva de la **Estadística de Formación Profesional para el Empleo** del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Las tres fuentes de información citadas pertenecen al Plan Estadístico Nacional. El detalle de los aspectos metodológicos de las mismas puede consultarse en la Web de los Ministerios correspondientes.

En cuanto a las Enseñanzas del Régimen Especial y Enseñanzas Universitarias, tienen carácter provisional los resultados del curso 2015-2016.

3. Delimitación del ámbito de la explotación

En la *delimitación de las enseñanzas del ámbito cultural* consideradas en la elaboración de este capítulo se ha considerado la totalidad de las Enseñanzas Artísticas del Régimen Especial, la modalidad de artes dentro del Bachillerato, los Ciclos Formativos de Formación Profesional y Formación Profesional Básica en el ámbito cultural y una selección de las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados de contenido cultural. Asimismo se ha incluido información de los

Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo y de las acciones formativas de la Formación Profesional para el Empleo cuando su materia estaba relacionada con este ámbito. El detalle de la selección realizada figura en el anexo a estas notas bajo la denominación de *Enseñanzas relacionadas con las profesiones culturales*.

4. Principales conceptos

Alumnado matriculado. Se trata de todo el alumnado matriculado en un curso académico en alguna de las enseñanzas del ámbito cultural, tanto si se ha matriculado para la realización de un curso completo de una enseñanza o si solamente cursa parte de sus materias o asignaturas.

Centros docentes. Se considera centro docente todo centro creado o autorizado que imparte al menos una de las enseñanzas en el curso de referencia. Se considera que un centro imparte una enseñanza cuando tiene alumnado matriculado en dicha enseñanza en el curso de referencia.

Profesorado. Personal que ejerce la docencia directa con el alumnado en el centro dentro del horario escolar. No se incluye el personal docente que interviene exclusivamente en actividades complementarias extracurriculares que se realizan en los centros docentes con carácter voluntario, ni el personal que interviene ocasionalmente en los centros docentes.

Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficio. Se trata de programas incluidos en la Formación Profesional para el Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), cuya finalidad es la inserción laboral de jóvenes desempleados menores de veinticinco años, a través de su formación, en alternancia con la práctica profesional.

Programas de Talleres de Empleo. Se trata de programas mixtos incluidos en la Formación Profesional para el Empleo del SEPE, que combinan acciones de formación y de empleo, y van dirigidos a desempleados de 25 o más años con especiales dificultades de inserción laboral.

Acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo. Acciones formativas impartidas por las administraciones con la finalidad prioritaria de formación de los trabajadores desempleados para su adaptación a una profesión o actividad laboral determinada.

Enseñanzas no regladas de Música y Danza. Enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional reguladas reglamentariamente por las Administraciones Educativas.

5. Notas a los cuadros

Notas a los cuadros 8.1, 8.2 y 8.3. Bajo el epígrafe *Dobles Grados* se incluye la información de Programaciones Conjuntas de Grado no clasificadas como tales en el ámbito cultural pero en la que uno de los Grados que la conforma pertenece a dicho ámbito. Por lo que se refiere a la *Formación*

¹ Hasta el curso 2010-2011 los datos proceden de la Estadística de Enseñanza Universitaria elaborada por el Instituto Nacional de Estadística

Profesional para el Empleo, los datos se corresponden en cada caso al último año natural referenciado en cabecera, correspondiéndose los matriculados con los alumnos inscritos (nuevas altas) en el año.

Nota al cuadro 8.2. Los alumnos de Doctorado que terminaron sus estudios se corresponden con Tesis doctorales aprobadas.

Nota a los cuadros 8.4, 8.5, 8.6, 8.7 y 8.8. En *Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño* y en las *Enseñanzas de Música y de Danza* los alumnos pueden estar matriculados en más de una especialidad o instrumento. En algunas comunidades autónomas, la especialidad comienza en tercer curso, por lo que puede haber alumnos “Sin especialidad”.

Nota a los cuadros 8.11 y 8.12. Cataluña no oferta enseñanzas elementales en los Conservatorios.

Anexo. Enseñanzas relacionadas con las profesiones culturales

• Enseñanzas Artísticas del Régimen Especial

- *Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño*
 - *Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.* Incluye Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior.
 - *Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño* (equivalentes al título universitario de diplomado o al título universitario de Grado). Incluye Artes Plásticas (LOE), Conservación y Restauración (LOGSE, LOE), Diseño (LOGSE, LOE), y Cerámica y Vidrio (LOGSE).
- *Enseñanzas de Música*
 - Enseñanzas regladas.
 - Enseñanzas Elementales
 - Enseñanzas Profesionales
 - Estudios Superiores (LOE)/ Grado Superior (LOGSE) (equivalentes al título universitario de licenciado o al título universitario de Grado)
 - Enseñanzas no regladas.
- *Enseñanzas de Danza*
 - Enseñanzas regladas.
 - Enseñanzas Elementales
 - Enseñanzas Profesionales
 - Estudios Superiores (LOE)/ Grado Superior (LOGSE) (equivalentes al título universitario de licenciado o al título universitario de Grado)
 - Enseñanzas no regladas.
- *Enseñanzas de Arte Dramático* (LOGSE, LOE). Incluye Estudios Superiores (equivalentes al título universitario de licenciado o al título universitario de Grado)
- *Máster en Enseñanzas Artísticas* (LOE).

• Enseñanzas del Régimen General

- *Bachillerato (Modalidad de Artes, con sus dos vías de Artes Plásticas, Diseño e Imagen, y de Artes Escénicas, Música y Danza).*
- *Formación Profesional*
 - *Ciclos formativos de Grado Medio.* Incluye Artes Gráficas (LOGSE, LOE), Comunicación, Imagen y Sonido (LOGSE, LOE).

- *Ciclos Formativos de Grado Superior.* Incluye Artes Gráficas (LOGSE), Artesanías, (LOE), Comunicación, Imagen y Sonido (LOGSE, LOE), Servicios Socioculturales y a la comunidad, que comprenden Biblioteconomía, Archivística y Documentación, Animación Sociocultural y Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística (LOGSE, LOE).
- *Formación Profesional Básica:* Incluye Artes Gráficas

• Enseñanza universitaria (*)

- *Diplomaturas* (Biblioteconomía y Documentación).
- *Licenciaturas* (Antropología Social y Cultural, Bellas Artes, Documentación, Historia y CC. de la Música, Historia del Arte, Ciencias de la Información, Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Teoría de la Literatura y Literatura comparada, Dobles titulaciones).
- *Grado* (Antropología Social y Cultural, Arqueología, Artes, Bellas Artes, Biblioteconomía, Documentación y Archivos, Diseño, Música y Artes del espectáculo, Periodismo, Periodismo e Información, Publicidad y Relaciones públicas, Técnicas audiovisuales y Medios de comunicación, Teoría literaria y Literatura comparada, Dobles grados).
- *Máster* (Artes y humanidades, Arqueología, Artes, Bellas Artes, Música y Artes del espectáculo, Técnicas audiovisuales y Medios de comunicación, Diseño, Periodismo, Periodismo e Información, Biblioteconomía, Documentación y Archivos).
- *Doctorado* (Antropología Social y Cultural, Arqueología, Bellas Artes, Documentación, Historia y CC. de la Música, Historia del Arte, Ciencias de la Información, Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Teoría de la Literatura y Literatura comparada).

(*) No se contemplan Ingenierías ni Arquitectura.

- **Formación Profesional para el Empleo**

- *Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios* (Artes y Artesanía, Artes Gráficas y Otros: Información y Manifestaciones artísticas e Imagen y Sonido)
- *Programas de Talleres de Empleo* (Artes y Artesanía, Artes Gráficas y Otros: Información y Manifestaciones artísticas e Imagen y Sonido)
- *Acciones Formativas* (Artes y Artesanía, Artes Gráficas e Imagen y Sonido)